



RODRIGUEZ, JUAN MANUEL; SANCHEZ, LUIS
MARTINEZ, OSCAR; PARRERA, J. CARLOS; OLIVERA
SANCHEZ, JUAN

[illegible]

**STUDYING THE EFFECTS OF A
NATURAL GAS PIPELINE ON
LOCAL COMMUNITIES**



No. Escritura: 20170101011P01818

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: JUAN GUSTAVO WOLF MUÑOZ Y SRA.

A FAVOR DE: MARIA ISABEL CHANATAXI PEREZ

CUANTIA: \$ 50,00

Dl: 3 COPIAS



SV.

En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Doctor **Mauricio Barros Uguña**, Notario Decimo Primero Del Canton Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte los cónyuges señores **JUAN GUSTAVO WOLF MUÑOZ Y MARIA DEISY SAMANIEGO CORONEL**, en calidad de cedentes, y por otra parte la señora **MARIA ISABEL CHANATAXI PEREZ** casada, en calidad de cesionaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, la parte cedente domiciliado en la calle Manuel Guillen y Rumiñahui, del cantón Gualaceo, de tránsito por este cantón Cuenca; y la parte cesionaria, en la parroquia Tarqui de este cantón Cuenca, con número telefónico: 4034100, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada, por mí, agregó a esta

escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA. OTROGANTES: Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte, los Sres. JUAN GUSTAVO WOLF MUÑOZ con C.I.1711519916 y MARIA DEISY SAMANIEGO CORONEL con C.I.0104419187, de estado civil casados entre sí, a quienes se les llamará Cedentes y por otra la Sra. MARIA ISABEL CHANATAXI PEREZ con C.I.0104709563, de estado civil casada, a quien más adelante se lo llamará Cesionaria. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados la parte cedente en el cantón Gualaquce de tránsito por ciudad de Cuenca; y, la parte cesionaria en esta ciudad de Cuenca. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La Compañía cuya denominación es "COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SIBERIANO CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Décimo Primero del cantón Cuenca, Doctor Julio Mauricio Barros Ugua, el 18 de Marzo del 2014, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el

número de repertorio 10464, con fecha 28 de Octubre del 2014, con número de inscripción 851. Los socios de la Compañía se constituyen en sesión de Junta General Universal en Socios como así lo manda el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, el 20 de Abril del 2017 y acordaron por unanimidad AUTORIZAR Y ACEPTAR que se cese UNA participación del valor nominal de cincuenta dólares americanos de propiedad del Sr. JUAN GUSTAVO WOLF MUÑOZ a la SRA. MARÍA ISABEL CHANATAXI PEREZ, de la que tiene el primero en la Compañía de Responsabilidad Limitada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SIBERIANO CIA. LTDA.". TERCERA. OBJETO: Con los antecedentes expuestos los Cedentes Sres. JUAN GUSTAVO WOLF MUÑOZ y MARÍA ISABEL CHANATAXI PEREZ, ceden en venta real y efectiva UNA participación, a la Cesionaria SRA. MARÍA ISABEL CHANATAXI PEREZ, de las que los primeros tienen en la Compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SIBERIANO CIA. LTDA.", con los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, de la forma y manera determinada en el Acta, que es parte de este instrumento. CUARTA. PRECIO: El precio de la participación que se venden, es de CINCUENTA dólares americanos de contado. Los cedentes declaran haber recibido ese valor, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del Cesionario. QUINTA. ACEPTACIÓN: La Cesionaria acepta la cesión hecha a su favor. SEXTA.

INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes quedan facultadas para obtener que, de la presente Escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Décimo Primera del cantón Cuenca. SEPTIMA. CUANTÍA.- La cuantía se fija en CINCUENTA DOLARES AMERICANOS. OCTAVA. DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega, como documento habilitante la copia certificada del acta de la compañía. Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Fernando Fernandez L., abogado matricula número dos mil cuatrocientos setenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES...

Escritura pública otorgada en la ciudad de Cuenca, el día 20 de mayo del 2010. JUAN PABLO GARCIA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SIBERIANO CIA. LTDA

En la comunidad de la Estación de Cumbe, de la parroquia Victoria del Portillo, del cantón Cañama, hoy 20 de abril del año 2017, a partir de las 17h30, en la sede de la compañía, ubicada en la comunidad de la Estación de Cumbe, nos constituimos en la Junta Universal de Socios con la presencia de los socios: TENESACA CALDERÓN JONNATHAN KEVIN, TENESACA MALDONADO WIDSSON PAUL, JUAN GUSTAVO WOLF MUÑOZ, PEREZ ZHAQUI JULIO ALEJANDO, GUAMAN DELEGI MANUEL, HERNAN TORRES ABRIL GILBERTO NAPOLEON, JUAREZ GUAMAN MARIA INES, Y, CHUCHUCA PLAZA MARCO ALBERTO, para el efecto el señor Gerente elabora en orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de socios.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Resolución sobre la cesión de participaciones.

DESARROLLO DE LA CESIÓN

1.- El señor Presidente ordena comprobar la presencia de todos los socios y voluntad de los mismos para la constitución de la Junta Universal, tomada lista se cuenta con la presencia del ciento por ciento de los socios, esto significa el total del capital social pagado de la compañía.

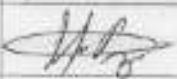
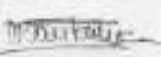
2.- El presidente toma la palabra y declara constituida la Junta Universal de Socios.

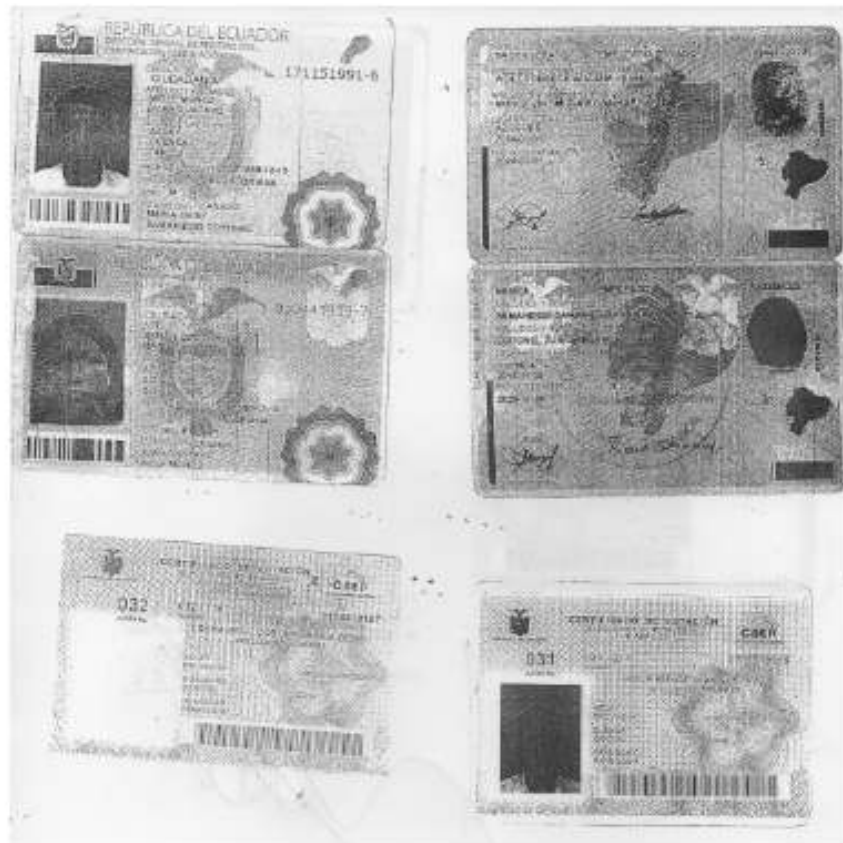
3.- En lo relacionado cesión de participaciones manifiesta que existe un oficio enviado por el señor JUAN GUSTAVO WOLF MUÑOZ, solicitando que se autorice realizar la cesión de participaciones, interviene el señor Julio Pérez y mociona que se apruebe ya que cada socio es dueño de su participación; el presidente pregunta a los presente si hay alguna objeción o si alguno está en contra de esta cesión de participaciones; la Junta Universal por unanimidad aceptan y autorizan para que se realice la cesión de participaciones.

Una vez tratado los puntos para el que se constituyó esta Junta Universal de Socios, el presidente siendo la 19h00, da un receso de quince minutos, para que se redacte el Acta.

Siendo la 19h15, el señor presidente solicita al secretario llame a los socios a reinstalarse y que proceda a comprobar la presencia del capital social de la compañía; el secretario manifiesta que se encuentra presente todo el capital social pagado de la compañía mismo que constituyó esta Junta Universal de Socios; inmediatamente el presidente reinstala la sesión, ordena que el secretario de la lectura del Acta, misma que luego de leída en su integridad es aprobada por unanimidad del capital social pagado de la compañía que se encuentra presente, suscribiendo la misma bajo sanción de nulidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

PARA CONSTANCIA FIRMAMOS TODOS LOS SOCIOS DE LA COMAPÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SIBERIANO CIA. LTDA

NOMBRES	Nº CEDULA	FIRMAS
TENESACA CALDERON JONNATHAN KEVIN	0104727789	
WOLF MUÑOZ JUAN GUSTAVO	1711519916	
TENESACA MALDONADO WIDSSON PAUL	0105826507	
PEREZ ZHAGUI JULIO ALEJANDRO	1722779343	
GUAMAN DELEG MANUEL HERNAN	0104074711	
TORRES ABRIL GILBERTO NAPOLEON	0101767937	
JUAREZ GUAMAN MARIA INES	0102621125	
CHICHUCA PLAZA MARCO ALBERTO	0105144398	





CERTIFICADO JUN LA ANTA...
FOMENTO...
SE PRESENTO PARA...
CUBICA... DE...
[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Codificación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Codificación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 0104700583

Nombres del ciudadano: CHANATAJO PEREZ MARIA ISABEL

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/VICTORIA DEL
PORTETE

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NESTOR B JARAMA MOROCHO

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 2007

Nombres del padre: SEGUNDO CASIMIRO CHANATAJO

Nombres de la madre: ELVIRA MARIA EMPERATRIZ PEREZ

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2011

Reimpreso certificado a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017
Censo: JULIO MAURICIO BARRIOS UJUMA - AZUAY-CUENCA INT. 11 - AZUAY - CUENCA



Nº de certificado: 178-020-37286



178-020-37286

Ing. Jorge Trujillo Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Codificación
Documento firmado digitalmente

Signature Not Verified

Digitally signed by:
Jorge Trujillo Fuentes
Date: 2017.04.21 14:00:26 GMT
Reason: Firma Electrónica
Invalid: Source



Significa: Firma o F. Verificación desde la fecha de emisión. Corresponde al primer número de verificación emitido en un nuevo certificado.
Consultar la información ingresada al sistema de certificado en: <https://verificar.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711519916

Nombres del ciudadano: WOLF MUÑOZ JUAN GUSTAVO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAMANIEGO CORONEL MARIA DEISY

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: WOLF FONSECA WILLIAM VALENTIN

Nombres de la madre: MUÑOZ VINTIMILLA ROSA MARGARITA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JULIO BAURICIO BARRIOS (SUJWA) - AZUAY/CUENCA/INT 11 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 171-020-37157



571-020-37157

Ing. Jorge Trujillo Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

DocuSign Envelope ID: 02440000-0000-0000-0000-000000000000
Data: 2017.04.21 12:42:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
London, Ecuador



Vigencia: 1 mes a 1 año desde la fecha de emisión. Cumplido en plazo o número de verificaciones solicitó un nuevo certificado.
Consultar la información ingresada en el número de certificado en: <https://portal.registrocivil.gov.ec>

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

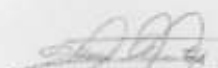




FIRMA
CC: 171131974-6



FIRMA
CC: 010441919-7



FIRMA
CC: 010470956-3



DOCTOR MAURICIO BARROS UGUA
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON CUENCA



Se otorga ante mí, en la presente comparecencia, a los señores  y  quienes firman y sellan la presente escritura el día de su otorgamiento.


Dr. Mauricio Barros U. U.
Notario Decimo Primero del Canton Cuenca



Factura: 001-100-000045802



20170101011000580

NOTARIO ALDO MANUEL BARRERO VERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON GUANO
RAZON NACIONAL N° 20170101011000580



DATOS	
FECHA	2017-01-01 01:10:01
TIPO DE NOTARIA	NOTARIA DE PROTESTACIONES
ALTO O CONTRARIO	CONSTITUCION DE COMPANIA DE TRANSPORTES GUANO-VERONICA S.A. LTDA.
FECHA DE PROTESTACION	01-01-2017
NUMERO DE PROTESTACION	001

TESTIMONIO			
TESTIMONIO DE NOTARIO			
SEÑALADA NOTARIAL SOCIAL	TIPO DE PROTESTACION	FECHA DE PROTESTACION	Nº DE PROTESTACION
CONSTITUCION DE COMPANIA	NOTA AL REGISTRO DE PROTESTAS	01-01-2017	001
TESTIMONIO DE PROTESTACION			
SEÑALADA NOTARIAL SOCIAL	TIPO DE PROTESTACION	FECHA DE PROTESTACION	Nº DE PROTESTACION

TESTIMONIO	
ALTO O CONTRARIO	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE PROTESTACION	01-01-2017
NUMERO DE PROTESTACION	001

NOTARIO ALDO MANUEL BARRERO VERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON GUANO

DOY FE.- Que en fecha de hoy 26 de abril del 2017, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía de Transporte Mixto "SIBERIANO CIA. LTDA", la correspondiente Cesión de participaciones.

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text "NOTARIO PUBLICO" and "EL CANTON DE..." in a circular arrangement around a central emblem.



TRÁMITE NÚMERO: 4655

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3638
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	69
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

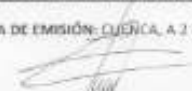
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /CUENCA /21/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SIBERIANO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SIBERIANO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 851 EL 28/OCTUBRE/2014.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017.


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PALCARBAMBA Y GIRASOL

